

## Políticas locales para impulsar comunidades de cuidados: el caso de VilaVeïna

*Christel Keller Garganté\**, *Sara Moreno Colom\*\**

Recibido: 30 de octubre de 2023  
Aceptado: 8 de marzo de 2024

### **ABSTRACT:**

El objetivo del artículo es presentar un análisis del proyecto VilaVeïna impulsado por el Ayuntamiento de Barcelona y orientado a fomentar comunidades de cuidados desde la proximidad. En concreto, trata de analizar el encaje de VilaVeïna en las propuestas de transformación de las políticas y los servicios públicos de cuidado desde la perspectiva de lo común. Por un lado, se analiza la conceptualización inicial de lo comunitario en el diseño de VilaVeïna y su materialización en las prácticas que conlleva su implementación. Por el otro lado, dicho análisis pone en diálogo los elementos que caracterizan el proyecto dentro del ámbito comunitario con la propuesta de lo común tomando como referente las aportaciones conceptuales de Zuriña (2020) y Blanco et al. (2017). Para dar respuesta a este doble objetivo, se presenta un estudio de caso basado en la realización de entrevistas a perfiles políticos y técnicos, así como entrevistas y grupos de discusión con personas usuarias del servicio. Como conclusión, se apuntan tanto los avances que se están logrando desde esta política pública en la construcción de comunidades de cuidados, como las limitaciones para alcanzar un recurso radicalmente comunitario definido desde la perspectiva de lo común.

**PALABRAS CLAVE:** Comunidad; cuidados; políticas públicas; bienes comunes.

**CLASIFICACIÓN JEL:** H41; I38.

### Local policies to promote care communities: the case of VilaVeïna

### **ABSTRACT:**

The aim of the article is to analysis the VilaVeïna project promoted by the Barcelona City Council to develop neighbourhood care communities. Specifically, the manuscript analyses to what extent VilaVeïna fits into the proposals for the transformation of public care policies and services from the perspective of the commons. On the one hand, it analyses the initial conceptualisation of the community in the design of VilaVeïna and its materialisation in the practices involved in its implementation. On the other hand, this analysis puts in dialogue the elements that characterise the project within the framework of the community with the conceptual proposal of the commons (Zuriña, 2020; Blanco et al., 2017). To reach these objectives, we present a case study based on interviews with political and technical profiles, as well as interviews and focus groups with users of the service. The results show up the progress made by this public policy in building communities of care and the limitations in achieving a radically communitarian resource defined from the perspective of the commons.

**KEYWORDS:** Community; care; public policies; common goods.

**JEL CLASSIFICATION:** H41; I38.

---

\* Cátedra UNESCO: Mujeres, Desarrollo y Culturas. Grupo de investigación Sociedades, Políticas y Culturas inclusivas. Universidad de Vic – Universidad Central de Cataluña. España. [christel.keller@uvic.cat](mailto:christel.keller@uvic.cat)

\*\* Centro de Estudios Sociológicos sobre la Vida Cotidiana y el Trabajo. Instituto de Estudios del Trabajo. Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona. [sara.moreno@uab.cat](mailto:sara.moreno@uab.cat)

**Autor para correspondencia:** [christel.keller@uvic.cat](mailto:christel.keller@uvic.cat)

## 1. INTRODUCCIÓN

El servicio VilaVeïna se inscribe en un ciclo político muy concreto del Ayuntamiento de Barcelona que abarca las dos legislaturas durante las cuales gobernó la fuerza política Barcelona en Comú, en solitario (2015-2019) o en coalición con el Partido Socialista de Cataluña (2019-2023). Las políticas de cuidados desde una mirada feminista recibieron un claro impulso que se materializó en la Medida de Gobierno por una Democratización de los Cuidados en la Ciudad de Barcelona, una estrategia política impulsada durante el período 2017-2020 orientada a promover una transformación en la organización social de los cuidados. Como explican Ezquerra y Keller (2022), esta medida intenta ser un puente entre los planteamientos más teóricos de la economía feminista y las dificultades de la Administración pública para afrontar procesos de transformación complejos. A nivel práctico, se impulsan distintas acciones de naturaleza diversa, desde aspectos relacionados con la propia estructura de las políticas municipales hasta servicios desarrollados específicamente para acompañar a personas cuidadoras y a personas con necesidades de cuidados. La Medida impulsó distintas acciones entre las cuales destacan algunas por su carácter innovador y original como el *Espacio Barcelona Cuida*, el nuevo modelo de gestión del SAD conocido con el nombre de *Superilles Socials* o la *tarjeta cuidadora*<sup>1</sup>.

En este contexto político, a partir del año 2020 y con una clara influencia de la COVID-19, el Ayuntamiento de Barcelona despliega el programa VilaVeïna que tiene como objetivo generar comunidades de cuidados para ofrecer respuestas colectivas a las necesidades de cuidado a lo largo del ciclo vital. Se trata de fomentar la socialización de los cuidados, más allá del ámbito privado-familiar y el aislamiento social, desde un modelo basado en la proximidad, corresponsabilidad y calidad. Para ello, cada centro da servicio a unidades territoriales de entre 10.000 y 30.000 habitantes; se ubica en un espacio de referencia comunitario abierto a la ciudadanía; y lo gestiona una técnica referente. Esta figura profesional atiende de manera integrada y coordinada el abanico de situaciones a partir de una doble vía de servicio. Por un lado, la atención directa e individualizada a la ciudadanía para acompañarla en problemáticas vinculadas al cuidado, buscando soluciones particulares que articulen los recursos públicos y comunitarios. Algunos ejemplos incluyen el acompañamiento en la gestión de trámites administrativos para la solicitud de ayudas relacionadas con la atención a la infancia o a la dependencia hasta la derivación a servicios especializados de asesoramiento legal para las cuidadoras profesionales o de soporte emocional para las cuidadoras informales dentro de las familias. Por otro, la acción comunitaria destinada a generar espacios colectivos dirigidos principalmente a personas mayores, familias con menores de 3 años y cuidadoras remuneradas o no. En este caso, destacan los grupos de apoyo entre cuidadoras familiares, los de envejecimiento activo, los de acompañamiento a la crianza o las sesiones de autocuidado entre mujeres migrantes trabajadoras del sector de los cuidados. El programa pretendía desplegar 115 centros en toda la ciudad, de los cuales actualmente se encuentran en funcionamiento 16, aunque los cambios en la configuración del gobierno formado en junio de 2023 puedan alterar dicha planificación.

El objetivo de este artículo es analizar el caso de VilaVeïna para explorar los avances y las limitaciones de la política local orientada a impulsar la construcción de comunidades de cuidados. Concretamente, se analiza el encaje de VilaVeïna en las propuestas de transformación de las políticas y los servicios públicos de cuidado desde la perspectiva de lo común. Para dar respuesta a esta cuestión, por un lado, se propone desgranar la conceptualización de lo comunitario en VilaVeïna y su materialización en las prácticas que conlleva la implementación de cada centro. Por el otro, se pone en diálogo los elementos que caracterizan el proyecto dentro del ámbito comunitario con la propuesta de lo común tomando como referente las aportaciones conceptuales de Zuriña (2020) y Blanco et al. (2017).

El artículo se estructura en tres apartados. En primer lugar, se esboza un marco teórico para identificar los principales debates en torno a los cuidados comunitarios y dibujar el marco conceptual que sirve de base para el estudio de caso. En segundo lugar, se detallan los aspectos metodológicos del mismo para, en tercer lugar, presentar los principales resultados. El artículo finaliza con un breve apartado de conclusiones

---

<sup>1</sup> En el siguiente enlace se encuentra información detallada sobre las políticas de cuidados de la ciudad de Barcelona: <https://www.barcelona.cat/ciutatcuidadora/es>

orientadas a subrayar los avances y limitaciones de la política pública para la construcción de comunidades de cuidados.

## 2. MARCO TEÓRICO: DE LOS CUIDADOS A LO COMÚN

### 2.1. DEBATES SOBRE LOS CUIDADOS

Las transformaciones sociodemográficas acaecidas desde inicios del siglo XXI sitúan los cuidados como uno de los nuevos retos en la sociedad de bienestar y el contexto generado por la crisis de la COVID-19 refuerza su presencia en la agenda sociopolítica (Moreno, 2021). Inicialmente, el envejecimiento de la población, la reducción de la natalidad y el aumento de las parejas de doble ingreso, entre otros factores, contribuyen a lo que se ha venido identificando como crisis de los cuidados (Hochschild, 2001; Pérez Orozco, 2014). Con este concepto se hace referencia al agujero que genera la creciente demanda de cuidados ante las limitaciones de los recursos disponibles para atenderlos. Una de las causas explicativas señala al carácter obsoleto de un modelo de bienestar sustentado, sobre todo, en la responsabilidad familiar con una insuficiente oferta pública de servicios y un acceso desigual a la provisión mercantilizada. De manera que los límites del modelo responden tanto a la intensidad y el volumen creciente de necesidades de cuidados (Rodríguez Cabrero, 2011), como a cuestiones relativas a la justicia social y de género (Fraser, 2009); siendo las carencias en la atención a las personas que requieren de cuidados y las desigualdades que sufren quienes asumen su responsabilidad las dos caras de un mismo problema. En esta tesitura, se evidencian la injusticia de un modelo que trata el trabajo de cuidados como una responsabilidad femenina inserida en la dinámica de la vida privada: desde el papel atribuido a las mujeres dentro de las familias, generándoles pobreza y aislamiento, hasta la contratación de mano de obra inmigrante femenina en condiciones precarias y de vulnerabilidad (Benería, 2008). Ante esta realidad, surgen distintos debates en el ámbito académico. Además de las discusiones de corte conceptual y epistemológico (Thomas, 1993) junto a las investigaciones empíricas de carácter sociodemográfico (Bettio y Verashchagina, 2012), una parte de la discusión se focaliza en los aspectos éticos, políticos y materiales en torno a cómo organizar socialmente los cuidados. A grandes rasgos, se pueden identificar dos ejes de debate.

En primer lugar, las aportaciones orientadas a politizar los cuidados revisando las ideas de ética, moral, política y ciudadanía. En el campo de la ética y la filosofía política, se ha argumentado la necesidad de universalizar las obligaciones de cuidados como una cuestión moral de interés humano fundamental para el bienestar individual y societal, así como una responsabilidad pública que debe incluirse en la definición de ciudadanía configurando una nueva agenda política (Gilligan, 1982; Tronto, 1987; Esquivel, 2015). En esta misma dirección, Fraser (2009) describe la crisis de los cuidados como una consecuencia de las contradicciones sociales del capitalismo y esgrime su idea de justicia social con la necesidad de redistribuir y reconocer el trabajo de cuidados. Desde la economía feminista, Folbre (1994) acuña los términos *caring labor* y *care economy* para llamar la atención sobre los cuidados entendidos como trabajo y parte fundamental de la economía más allá de la perspectiva hegemónica. El conjunto de estas aportaciones representa la base teórica sobre la cual se construye la idea de democratizar los cuidados (Pérez Orozco, 2014, Ezquerro, 2018, Comas, 2019) con el fin de avanzar hacia la corresponsabilidad de los mismos superando las injusticias y desigualdades sociales que el modelo vigente supone, y situándolos en el centro de las prioridades sociales, económicas y políticas.

En segundo lugar, se encuentran las aportaciones centradas en el análisis de las políticas públicas destinadas a resolver las necesidades de cuidados. En este sentido, Daly y Lewis (2000) introducen el término *social care* como un concepto analítico que permite captar los distintos sistemas de cuidados. Desde esta aproximación, Saraceno identifica distintos niveles de familismo y Bettio (2006) introduce la idea *care drain* para referirse a la dimensión global del fenómeno con los flujos migratorios femeninos y las cadenas mundiales de cuidados. Uno de los debates centrales es como se distribuyen las responsabilidades entre el estado, la familia, el mercado y lo que se ha venido identificando como comunidad. Concibiendo este último actor como una amalgama del sector no lucrativo, Razavi (2007) introduce la idea del diamante de cuidados que, posteriormente, sirve de marco analítico para la investigación (Vega et al., 2018). En este punto, se plantea el papel que puede desempeñar lo comunitario en la organización social de los cuidados

para fomentar su socialización y corresponsabilidad evitando reproducir las desigualdades sociales existentes (Moreno, 2021). Con todo, surge la necesidad de poner en diálogo los cuidados, lo comunitario y lo público.

## 2.2. DEBATES SOBRE COMUNIDAD

En efecto, lo comunitario está cobrando los últimos lustros cierta centralidad en el debate sobre los cuidados y, de forma más general, sobre las políticas sociales, dado que aporta algunos elementos que se echan en falta en una sociedad cada vez más atomizada. Bauman (2003) señala la relevancia de la comunidad como respuesta a la incertidumbre en un contexto en que las necesidades se resuelven de forma individual y dependiendo de los propios recursos. Frente al retroceso de los Estados de Bienestar, la comunidad se presenta como un anclaje de seguridad.

Sin embargo, lo comunitario y su sujeto ineludible, la comunidad, adolecen de una indefinición y ausencia de límites claros que dificulta el análisis. La comunidad evoca aún en algunos casos una imagen idealizada, propia de las definiciones clásicas referidas a una realidad preindustrial de grupos relativamente pequeños, aislados territorialmente, autosostenibles y con vínculos omniabarcantes (Trapaga, 2018). Sin embargo, hoy el estudio de las comunidades se refiere a redes de personas con vínculos entrelazados de conocimiento personal de larga duración que proporcionan apoyo, información, sentido de pertenencia e identidad social (Cucó, 2004). Han perdido peso elementos como la homogeneidad y la mismidad entre sujetos, la dependencia de la subsistencia respecto a la comunidad, y los rasgos esenciales o apriorísticos que sí caracterizan las comunidades étnicas o los *ghettos*.

Zuñiga (2020) sistematiza una definición de comunidad a partir del uso del concepto en el trabajo social desde la segunda mitad del siglo XX hasta la actualidad a partir de cinco elementos: el espacio o territorio, como necesidad de anclaje físico de las comunidades, aunque no haya una correspondencia tajante entre lugares y grupos humanos; la interacción comunitaria, como conjunto de relaciones de reciprocidad y apoyo mutuo donde las personas asumen un compromiso entre sí; el componente psicológico, como construcción subjetiva de la identidad individual y grupal; la participación, que hace de la comunidad algo en permanente construcción mediante una acción colectiva intencionada; y la agrupación de personas, suficientemente pequeña para posibilitar los vínculos personales y que reconozca la diversidad. En síntesis, el autor define la comunidad como “un proceso (o varios) de participación que se desarrolla en un espacio físico determinado en el que las personas y grupos que interactúan en el mismo desarrollan un componente psicológico de pertenencia/reciprocidad.” (p.203).

Más allá de su interés como realidad social, la comunidad y lo comunitario están adquiriendo cierto protagonismo en debates sobre la gestión de recursos y el acceso a derechos en diferentes ámbitos y específicamente en el campo de los cuidados como se ha visto en el apartado anterior. Por un lado, se está configurando como agente capaz de abordar determinados problemas de una forma más satisfactoria que lo público o el mercado, generando una mayor corresponsabilidad de las personas con el cuidado colectivo, así como una atención de mayor calidad a partir de formas de gobernanza protagonizadas por las personas necesitadas de más cuidado (Keller, 2023). Simultáneamente, el marco comunitario puede contribuir a un cambio en la gestión de los servicios públicos que los haga más democráticos y eficientes, proporcionando una mayor flexibilidad, participación, identificación y corresponsabilidad (Forné, 2020).

Los estudios sobre los comunes o lo común han sido centrales en el debate. Éste ha ido evolucionando desde la conceptualización “tradicional” a partir de la gestión comunal de bienes naturales (bosques, tierras, agua) teorizada por Elinor Ostrom (2000); hasta la perspectiva actual que, por un lado, ha incluido los comunes urbanos y la defensa de derechos sociales; y, por otro, ha desplazado la centralidad de unos bienes determinados para dar protagonismo a la forma de gestión democrática por parte de una comunidad. Laval y Dardot (2015) ponen el acento en el proceso instituyente de lo común como ejercicio colectivo de reapropiación del gobierno de un recurso, mediante la generación de normas morales y jurídicas definidas a tal efecto para una gestión colectiva, democrática y un usufruto de los bienes y recursos equitativo. Con todo, los comunes urbanos o lo común son la suma de tres elementos: un recurso, la comunidad que lo gestiona y las normas de gobernanza (Castro y Martí, 2016; Subirats y Rendueles, 2016).

Lo común está teniendo también impacto en el campo de las políticas sociales y de la gestión pública. Después de los estragos generados por la nueva gestión pública, la lógica de la externalización y la gestión empresarial de los servicios públicos, durante la última década emerge la propuesta de una administración pública más flexible, próxima y que integre necesariamente la participación ciudadana (Forné, 2020). En este punto, se ha avanzado tanto a nivel teórico como en prácticas concretas en dos propuestas centradas en la búsqueda de respuestas a problemas sociales con protagonismo comunitario: la innovación social y la gestión público-comunitaria.

El concepto de innovación social hace referencia a procesos sociales y prácticas cooperativas, con un marcado carácter de servicio público, que mejoran o hacen más eficientes soluciones anteriores a problemas o demandas sociales (Martínez et al., 2017). Es crucial subrayar su dimensión social en tanto que busca satisfacer necesidades colectivas, basándose en la cooperación horizontal entre las personas y con vocación empoderadora del colectivo (Blanco et al., 2016). La gestión público-comunitaria parte del supuesto de que la sociedad debe participar activamente en la gestión de servicios y recursos públicos (Ojeda y Urbano, 2015). Concretamente aboga por: la democracia directa y la autodeterminación, la transparencia en la gestión económica y en la toma de decisiones, la gestión de las relaciones de poder en la toma de decisiones en pro del equilibrio entre personas y colectivos, y los vínculos territoriales con el entorno.

En la interacción entre lo común y lo público emerge el riesgo de tratarse de fórmulas de externalización encubiertas, una transferencia de responsabilidades a la ciudadanía sin otorgarle poderes reales. Pero tal como apunta Martínez-Buján (2020) “no se trata de eliminar o reducir instituciones políticas del bienestar, sino de reforzar estas instituciones desde la ciudadanía, que pueda ser capaz de participar en su gestión, si se considera que existe un clima adecuado para hacerlo y una base ciudadana adecuada para hacerlo.” (p.294).

En cualquier caso, al incorporar lo común a los servicios públicos se vislumbran diversos procesos de reconocimiento del protagonismo de las comunidades en las políticas y servicios públicos, y que son antitéticos a las lógicas jerárquicas y burocráticas. Blanco, Gomà y Subirats (2017) señalan cinco estrategias que definen como propias del municipalismo del bien común: territorializar la gobernanza, centrar la política urbana en la escala de barrio, la proximidad y la cotidianeidad; coproducir políticas urbanas, con una participación real y directa del tejido comunitario en el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas públicas; impulsar la acción comunitaria, es decir, fortalecer las capacidades colectivas de resolución de problemas y de toma de decisiones desde la autogestión; abrir a la ciudadanía la gestión de los servicios, equipamientos y del espacio público, hasta convertirse en verdaderos comunes apropiados colectivamente; y apoyar la innovación social, las iniciativas de base sin mediación institucional en tanto prácticas de solidaridad y reciprocidad. Estas propuestas recogen tanto los elementos que fundamentan la idea de lo común, incluyendo la capacidad de tomar decisiones y la gestión colectiva como proceso de construcción comunitaria; como aquellos que materializan la comunidad, con especial centralidad del territorio y de los lazos corresponsables.

### **3. METODOLOGÍA**

Con el fin de contribuir a los debates sobre propuestas transformadoras impulsadas desde las políticas locales y la perspectiva de lo común para la reformulación de la organización social de los cuidados, se presenta el estudio de caso de VilaVeïna. El análisis realizado pretende atender dos dimensiones de este nuevo servicio desplegado por el Ayuntamiento de Barcelona y orientado a fomentar la construcción de comunidades de cuidados: la conceptualización del proyecto y su materialización en prácticas concretas. En concreto, se plantean dos preguntas de investigación:

- ¿Cómo se concreta la propuesta de cuidados comunitarios de VilaVeïna a nivel conceptual?
- ¿Cómo se construye a la práctica el cuidado comunitario desde el proyecto?

Para dar respuesta a las preguntas, se diseña un marco conceptual orientado a contrastar tanto la conceptualización como el despliegue de VilaVeïna con las propuestas teóricas en torno a la comunidad y el municipalismo del bien común esbozadas en el marco teórico de este artículo. Se toma como referencia

las cinco dimensiones señaladas por Zuñiga (2020) en su propuesta de definición operativa del concepto comunidad; así como, las cinco estrategias acuñadas por Blanco, Gomà y Subirats (2017) en relación con el desarrollo del municipalismo del bien común.

El estudio de caso incluye el análisis documental para su contextualización, así como una aproximación cualitativa a partir de distintas técnicas de investigación orientadas a la recogida de datos. El trabajo de campo se desarrolla en dos fases, que se corresponden con las dos dimensiones de análisis. Durante marzo y abril del año 2023 se realizó una primera aproximación con personal político y técnico que formó parte de la definición y diseño del proyecto a nivel de ciudad, cuyos discursos contienen la conceptualización de lo comunitario en el diseño inicial del proyecto. El mes de julio se realizó una segunda fase de inmersión evaluativa en VilaVeïna El Congrés i els Indians, uno de los cuatro centros que inició el despliegue como prueba piloto en el año 2020, que permite la aproximación a las prácticas concretas en que se materializa la construcción de las comunidades de cuidados.

La tabla 1 contiene el detalle de los perfiles y técnicas de investigación. En todos los casos, se cuenta con el consentimiento informado de las personas participantes, así como la grabación, transcripción y análisis de contenido realizado acorde al modelo conceptual y con el soporte del software Atlas.ti.

**TABLA 1.**  
**Resumen trabajo de campo según fase, técnica investigación y perfil**

Fase 1: Conceptualización del servicio		Fase 2: Materialización en VilaVeïna El Congrés i els Indians	
Técnica investigación	Perfil	Técnica investigación	Perfil
Entrevista profundidad	Dirección Innovación Social, Ayuntamiento de Barcelona	Entrevista profundidad	Técnica referente
Entrevista profundidad	Regidora, Ayuntamiento de Barcelona	Entrevista profundidad	Usaria atención individual (mujer migrante, trabajadora del hogar y el cuidado)
Entrevista profundidad	Dirección de la empresa municipal gestora de Vila Veïna.	Grupo discusión	Grupo de crianza (4 mujeres y 1 hombre, autóctonos, con hijos menores de 3 años)
Entrevista profundidad	Asesora Política, Ayuntamiento de Barcelona	Grupo discusión	Grupo de apoyo entre cuidadoras familiares (6 mujeres, autóctonas, mayores de 55 años)
Entrevista profundidad	Técnica coordinación VilaVeïna, de la empresa municipal gestora.	Entrevista profundidad	Presidente asociación vecinal
		Entrevista profundidad	Directora Servicios Sociales Área Territorial
		Observación participante	Reunión entidades sociales diversidad funcional (técnica del Instituto Municipal de Personas con Discapacidad; directora del Servicio de Rehabilitación Comunitaria de Salud Mental; técnica del servicio de información sobre salud mental Konsulta'm; directora de una escuela de educación especial; trabajadora de un centro ocupacional; trabajadora de entidad de diversidad funcional).

**Fuente:** Elaboración propia.

## 4. RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados del estudio de caso realizado tomando como referencia las preguntas específicas que orientan el análisis, así como el marco conceptual diseñado para interpretar tanto la conceptualización como la implementación del proyecto Vila Veïna.

### 4.1. CONCEPTUALIZACIÓN

La primera cuestión planteada es la idea de comunidad que subyace al proyecto VilaVeïna. En términos generales, los resultados ponen de manifiesto como durante la fase de diseño del proyecto se toman en consideración tres de las cinco dimensiones señaladas por Zuriña (2020): espacio-territorio, interacción corresponsable y participación activa intencionada. Mientras que los elementos relativos a las cuestiones identitarias y a la agrupación de personas más o menos delimitada no forman parte de la conceptualización inicial.

#### ESPACIO-TERRITORIO

El entorno físico de la vida cotidiana es un elemento fundamental para configurar lo comunitario (Zuñiga, 2020), y es de hecho el más utilizado para atribuir esta característica a VilaVeïna. En este sentido, la idea inicial del proyecto surge dentro de una tendencia más amplia de reconfiguración urbana en aras de garantizar que las personas puedan resolver todas sus necesidades cotidianas desde la proximidad, tal como sintetiza el concepto de ciudad de los 15 minutos. Otras iniciativas municipales se mueven en el mismo sentido, como la gestión de proximidad del Servicio de Atención Domiciliaria (Moreno, 2021) basada en vincular los equipos de trabajo y las personas usuarias delimitando marcos de actuación en territorios concretos.

*Trabajamos desde la lógica más urbana y con la gente de ecología urbana, basándonos en el modelo de la supermanzana. El tema, este de la ciudad de los 15 minutos y también VilaVeïna, o las supermanzanas de la escuela en su momento, iban un poco hacia aquí. Sin tener realmente una pata de transformación urbana clara, porque no la ha acabado teniendo VilaVeïna. El problema también era este, que las ciudades caminan, que tu tengas cubierto en tu proximidad todo lo que puedas necesitar. (Dirección empresa municipal gestora)*

La actuación de VilaVeïna se circunscribe en un territorio pequeño que abraza entre 10.000 y 30.000 habitantes, y sus equipamientos son un elemento fundamental para su funcionamiento. Así, en la idea inicial se considera central, por un lado, ubicar el servicio en enclaves accesibles y reconocidos por parte del vecindario como punto de encuentro entre personas. Y, por otro, transformar el espacio público para hacerlo más accesible, facilitador de encuentros y posibilitador de relaciones, en definitiva, más cuidador, condiciones necesarias para la acción colectiva.

*Y en estos espacios, si el espacio físico es amable, y allí tenemos cosas que nos llaman la atención porque nos acompañan en nuestro día a día que a menudo es engorroso, caminemos hacia una ciudad más humana. (Regidora)*

A su vez, el territorio adquiere una doble dimensión: física o material como lugar donde suceden las cosas; y simbólica, en tanto que existe una identificación con el lugar, una vivencia cotidiana amable y una proximidad en las relaciones. De este modo se plantea que el servicio sea accesible en el trato, los códigos, los procesos y las relaciones interpersonales.

*Como la gente vive, le tienes que hacer la vida fácil allí donde vive, o los problemas cotidianos de la vida cotidiana, que es donde tiene sentido hacer política local, los tienes donde vives, donde trabajas, donde te mueves cotidianamente. En pensar una administración, y en este caso una VilaVeïna, que se acerca allá donde tú tienes las necesidades, es un valor para mí incalculable. (Asesora política)*

Dar relevancia al territorio, no únicamente como delimitación geográfica sino como contexto social, es la antítesis a la política centralizada que ofrece respuestas universales a realidades diversas. Las políticas

surgidas desde la proximidad y la concreción de los contextos sociales son especialmente eficaces construyendo comunidad porque las actuaciones responden a necesidades concretas, pero también porque la proximidad facilita la articulación entre servicios. Así, por ejemplo, desde una gerencia puede darse el mandato de coordinarse a todos los centros de servicios sociales de la ciudad, pero lo realmente eficaz es tejer el trabajo en red desde los ecosistemas de servicios propios de cada territorio. Por todo ello, la estrategia para desarrollar políticas de cuidados comunitarios debe darse desde la pequeña escala.

*Y porque las organizaciones están formadas de personas y las personas tenemos nuestras filias y fobias. Y entonces, si tú construyes un buen vínculo con la referente de bienestar emocional del centro de atención primaria, con la trabajadora social y la sanitaria del centro de atención primaria, con la dinamizadora del casal de mayores, con la dinamizadora del casal de jóvenes, ostia, esto tiene una potencia que aunque lo hagas bajar de la Gerente Municipal hacia abajo. Yo creo, desde mi punto de vista, que no llegaría a poder ser, a tener tanto impacto, como se puede hacer desde lo de barrio. (Técnica coordinación VilaVeïna)*

## INTERACCIÓN CORRESPONSABLE

Lo comunitario comporta un sistema de relaciones sociales caracterizado por la reciprocidad, es decir, por el reconocimiento mutuo de las personas y de sus necesidades, así como un compromiso en hallar soluciones a las mismas (Zuriña, 2020). En la conceptualización de VilaVeïna se apela continuamente a la necesidad de dejar de considerar el cuidado un problema privado e individual y asumirlo colectivamente.

*El cuidado no puede ser una cosa de puertas adentro, que nos da vergüenza y que asumimos nosotras y si tenemos suerte de tener a alguien a nuestro lado, sino que ha de ser una cosa colectiva y comunitaria que tenemos que poder acompañar de la mejor manera. (Regidora)*

La necesidad de generar relaciones de apoyo mutuo entre personas del barrio emerge en dos sentidos: como alternativa y como valor. Primero, cuando el acceso al cuidado por parte de la familia, los servicios y recursos públicos y los privados no es suficiente, lo comunitario emerge como una alternativa necesaria.

*Al final tú eres el último responsable de aquel cuidado, evidentemente porque es tu abuela, tu madre o tu hijo con discapacidad. Pero no hace falta que lo asumas todo y, por tanto, la comunidad es todo aquello que tenemos que entender como una red física que, si yo llego hasta aquí, pero necesito llegar hasta aquí, todo este trozo de aquí tenemos que ver como lo puede cubrir la comunidad. (Regidora)*

También a nivel social lo comunitario se plantea como alternativa frente a los déficits de la respuesta pública y a la insostenibilidad de planear un modelo basado únicamente en servicios de apoyo individuales. Además, dada la flexibilidad y capacidad de adaptación de lo comunitario es una opción que permite aprovechar recursos que por sí solos no dan respuesta a necesidades. En este sentido, en la conceptualización del proyecto se enfatiza en la eficiencia de lo comunitario.

*Luego está el tema comunitario, de decir que nosotros somos conscientes de que éste es un modelo que no se aguanta a nivel económico si no hay una parte que colectiviza una parte de servicios. No es lo mismo atender a una persona una a una, que atienda una a diez o que se atienda con pago o se atienda con temas de voluntariado. (Dirección Innovación Social)*

Por otro lado, los vínculos corresponsables pueden aportar elementos que otros espacios de cuidado no proporcionan. Así, la dimensión relacional que emerge entre personas en una situación similar y en una posición de poder equivalente, a diferencia de lo que sucede en contextos institucionales o familiares, aporta cualidades positivas al cuidado, como la empatía. Lo comunitario aquí emerge como un valor añadido en las relaciones de cuidado.



*Yo la idea de comunidad la entiendo, primero, poder compartir aquello que yo vivo con alguien que vive una cosa similar y la entiende (...) Poder juntarme con iguales como tú, que entienden perfectamente la situación que tú vives. (Regidora)*

A otro nivel, emerge también la idea de la reciprocidad intergeneracional, fundamental en la resolución de los cuidados. En este caso, no se fomenta el reconocimiento entre iguales, sino el encaje de necesidades y respuestas entre colectivos en diferentes etapas vitales. Aquí, la reciprocidad puede no ser inmediata, sino que alguien puede dar ahora y recibir en un futuro y no necesariamente por parte de la misma persona.

*Y una cosa que yo digo que es convertir dos pasivos en dos activos. Por ejemplo, un niño pequeño necesita cuidado, es un pasivo (...) un ser humano que necesita que alguien haga alguna cosa. Y una persona mayor que está sola también. Pero si tú juntas la persona sola con el niño pequeño los dos se convierten en activos. Porque el niño pequeño le hace compañía al señor mayor, y el señor mayor vigila al niño pequeño, ¿no? Hacer esta conversión que parece una cosa mágica, pero que en realidad es así. (Dirección Innovación Social)*

En cualquier caso, es clave recalcar el carácter equilibrado de la reciprocidad y subrayar el movimiento bidireccional del apoyo mutuo y, por lo tanto, alejarlo de cualquier mirada romántica que busque equipararlo a algún tipo de altruismo. En la comunidad siempre subyace un interés personal que busca respuesta mediante lo colectivo. Sin embargo, algunos discursos sí pretenden activar una especie de obligación moral del buen vecindazgo que comporta implicarse en el cuidado de las demás personas.

*Conocer a tu vecino quiere decir que tú también tienes que poder ayudar al de al lado cuando él no llega, poder hacer red, no estar solo. (...) Tenemos sociedades muy capitalistas, muy agresivas en general (...) y, por tanto, es necesario deconstruir para construir esta mirada. (Regidora)*

## PARTICIPACIÓN ACTIVA INTENCIONADA

Lo comunitario no viene dado, sino que está en permanente construcción y se genera a partir de la acción colectiva (Zuñiga, 2020). En la ideación del proyecto VilaVeina emerge nítidamente la participación continuada en actividades concretas como elemento que genera y refuerza los vínculos entre las personas. Por ello, se considera que VilaVeina debe facilitar las condiciones y escenarios en que las personas se implican de forma continuada y comprometida, bajo la idea de que la comunidad surge en el hacer, algo que no se logra con la participación puntual.

*Había que hacer procesos de participación ciudadana, pero al final tienen esta lógica mucho más puntual. (...) Que entonces, lo que te generen a escala de vínculos en lo que se refiere a personas es muy poco. Porque cuando has venido has participado en un proceso de redefinición de un espacio en una sesión o dos sesiones o las que sean y ya está, pues bueno, de acuerdo. Entonces para mí este proceso de construcción comunitaria es esta lógica de relación constante con ese entorno. (Dirección empresa municipal gestora)*

Además del componente de participación continuada, ésta se concibe como necesariamente intencionada para poder hacer comunidad. En este sentido, VilaVeina puede contribuir a visibilizar vínculos sociales en relación con los cuidados y propiciar que la comunidad pueda construirse como un sujeto político con un objetivo de transformación más amplio y profundo: una comunidad política, vinculada para buscar soluciones colectivas defendiendo sus derechos.

*Comunidad quiero decir interrelaciones, reconocimiento mutuo de que formo parte de alguna cosa colectiva y con capacidad de problematizar o buscar soluciones de forma colectiva y no individual (...) Por ejemplo, interviniendo en las escuelas (...) nos ha permitido también que las AFA sean un actor político importante en la ciudad. Que no lo era. Creo que hay que poner elementos que se construyan como que la comunidad es activa y un sujeto que te pide derechos de manera activa y también en el ámbito de los cuidados (...) creo que es uno de los retos que tenemos que trabajar. (Asesora política)*

## 4.2. MATERIALIZACIÓN

La segunda cuestión que se pretende responder plantea cómo los tres elementos identificados que fundamentan la idea de lo comunitario en la conceptualización de VilaVeïna se han materializado en prácticas concretas durante su proceso de implementación. Retomando la propuesta de Blanco, Gomà y Subirats (2017), centrándonos en el caso concreto de VilaVeïna de Congrés i els Indians, se observa cómo el servicio desarrolla tres de las cinco estrategias de gestión urbana para la construcción del común identificadas por los autores: territorialización de la gobernanza, impulso a la acción comunitaria y apoyo a la innovación social. En cambio, la coproducción de políticas urbanas alcanza un nivel muy bajo y la ciudadanía a penas participa en el diseño de las acciones, aunque sí es un objetivo que se explicita.

### TERRITORIALIZACIÓN DE LA GOBERNANZA

En consonancia con su conceptualización, VilaVeïna se implementa a una unidad territorial incluso inferior al barrio, adecuando su actividad a la realidad particular donde se ubica y generando un servicio de proximidad para las personas ligado a la cotidianidad. Cada centro tiene autonomía y flexibilidad para impulsar las actividades que considere más adecuadas acorde al contexto sociodemográfico del territorio. Así, la cartera de servicios puede variar mucho para dar respuesta a las necesidades concretas vinculadas al cuidado en función del contexto. En general, todos los centros impulsan al menos un grupo de crianza para familias con menores de 3 años, un grupo de apoyo para cuidadoras familiares y una acción para promover el bienestar de las trabajadoras de hogar y el cuidado. Sin embargo, ello dependerá siempre de la existencia o no de otros recursos en el territorio. Es decir, las actividades que desarrolla VilaVeïna también se adaptan y varían mucho en función del conjunto de servicios y recursos públicos y comunitarios que configuran el ecosistema, tratando de no solaparse sino de cubrir vacíos. Además, las intervenciones no se planifican de forma aislada, en la medida posible, se busca sumar de forma coordinada con otros agentes a partir de lo existente. Tal es el caso de una actividad forjada para ofrecer talleres de arteterapia para personas con diversidad funcional, al tiempo que acompañan a sus familias con la gestión emocional de su situación como cuidadoras (diario de campo de la observación participante).

*[E]n este caso el Congrés i els Indians, como es un territorio que tiene una particularidad que es que hay bastantes entidades que trabajan en el ámbito de la diversidad funcional, pero que ahora estamos intentando como generar también una actividad o una acción conjuntamente con estas entidades para intentar llegar a las necesidades de personas que en primera persona se encuentren en esta situación de diversidad funcional o a personas que estén cuidando de alguien con diversidad funcional. (Técnica referente)*

Este quehacer territorializado impulsa la construcción de comunidad desde las acciones concretas y requiere moverse continuamente en el ecosistema comunitario del barrio. Para ello, es preciso conocer en vivo las actividades y los espacios de encuentro que operan, así como detectar las ausencias y necesidades de actuación. Así mismo, si llega un servicio nuevo que duplica alguna actividad realizada por VilaVeïna se adapta consecuentemente la planificación, tal como indica el siguiente ejemplo. Así, la constancia, la visión de proceso y el engranaje con otros actores son elementos centrales del proyecto.

*¿Pero qué pasa? Que al territorio ha llegado un espacio familiar y que hasta este abril no estaba. Entonces el objetivo también de VilaVeïna, es no solaparnos los recursos que quizás haya en el territorio. Por tanto, como el espacio familiar llegó en abril, ahora a finales de junio, lo que haremos es un encuentro con el grupo de trabajo del grupo de crianza y el espacio familiar para ver qué continuidad se le da en el grupo o si la actividad se transforma de alguna manera (Técnica referente)*

La proximidad, tal como se había conceptualizado, se logra también mediante la accesibilidad del servicio, tanto en lo que se refiere a su ubicación en equipamientos abiertos y reconocidos por parte de amplios sectores de la ciudadanía, como por la facilidad de entrada sin restricciones de acceso, requisitos ni necesidad de cita previa.

*Entonces sí que es verdad que en otras actividades como, por ejemplo, el grupo de apoyo a personas cuidadoras, (...) personas que las han orientado desde el propio casal de barrio (...) somos como unas aliadas muy cercanas al final, porque compartimos el mismo espacio físico de trabajo, conocemos muy bien el proyecto. (Técnica referente)*

## IMPULSAR LA ACCIÓN COMUNITARIA

Otra estrategia central en la acción de VilaVeïna es la generación e impulso de respuestas colectivas a problemas relacionados con los cuidados. Con una intención más o menos explícita, la agrupación de personas con necesidades compartidas deriva en vínculos corresponsables y relaciones de apoyo mutuo.

*Bueno, yo vine, vine porque mi vida estaba absorbida. Bueno, mi vida era por y para mis padres y mi hijo, que tiene 17 años. Pero mi hijo ya... Más a su aire. Entonces mi palabra siempre ha sido la soledad. Porque mi madre es vegetal, no habla. Y mi padre... poquito. Entonces. Entonces encontré este grupo y... Y nos hemos hecho amigas. (Grupo cuidadoras)*

El proceso de vincular a las personas entre ellas y construir comunidad se da en dos direcciones. Primero, desde la atención individual donde la técnica de referencia orienta a las personas hacia actividades colectivas. Bien porque no existen servicios de apoyo suficientes para dar respuesta a los problemas de forma individual, bien porque la vinculación con otras personas resulta ser un potente promotor de bienestar.

*Intentar vincular las personas. Por ejemplo, si sabemos que desde el CAP están haciendo grupos de acompañamiento en el duelo, grupos de ansiedad o grupos de estrés. O grupos de insomnio que se ha dado. ¿Pues mira, te apetece hacer esto? Son grupos acompañados por profesionales del ámbito de la psicología. Quizás no tendrás esta atención tan personalizada, pero te puede ser útil también compartir con otras personas (Técnica referente)*

En segundo lugar, se observa cómo gran parte de la labor de VilaVeïna consiste en generar actividades colectivas, bien de forma autónoma o habitualmente de forma coordinada con otros agentes del barrio. Articularse con diferentes servicios y recursos públicos y comunitarios facilita la capilaridad de la actividad, llegando a más sectores sociales. Por ejemplo, el grupo de apoyo a la crianza es una actividad compartida con el centro cívico Can Clariana, además de la biblioteca, de modo que muchas familias llegan a la actividad a partir de ser usuarias de dicho centro, sin ningún conocimiento previo sobre VilaVeïna.

*Y la verdad es que no conozco las actividades de VilaVeïna, excepto el grupo de crianza de Can Clariana. Llegue porque se hacía en Can Clariana y como que una vez fui con mis sobrinos allí y lo vimos anunciado. (Grupo crianza)*

Las actividades tienen un objetivo concreto que se puede formular como una respuesta directa a un problema vinculado al cuidado (por ejemplo, el grupo de apoyo mutuo entre cuidadoras). O, de forma indirecta, como una suerte de excusa para provocar las condiciones ideales para la resolución de problemáticas latentes o, incluso, para accionar la comunidad de forma preventiva antes de que surjan las necesidades (por ejemplo, un grupo de caminatas).

*[A] diferencia de otras actividades, las caminatas no se tienen que inscribir. Es decir, es una actividad en la que si una persona mayor se levanta un viernes y le apetece venir a caminar, puede venir. Sí que es verdad que a la práctica hay un grupito más o menos consolidado de personas que está chulo porque más allá de las caminatas tienen un grupo de WhatsApp y hacen otras cosas. (Técnica referente).*

En cualquier caso, se pone de manifiesto cómo los espacios colectivos generan cambios importantes en la vida de las personas. *In situ* son espacios de confianza, empatía y escucha activa que reportan bienestar de forma inmediata. Pero más allá de la actividad proporcionan una mirada diferente sobre los problemas propios, estrategias y recursos antes desconocidos, y redes de apoyo que se despliegan más allá de la actividad.

*Cuando alguien viene con la cabeza así porque tiene un problema, lo explica y entre todas intentamos ayudarla porque dice seis, seis ojos o seis cabezas, ven más que una y sobre todo una que cuando tienes el problema no ves, no ves, estás ahí metido y no ves. (Grupo cuidadoras)*

El hecho de reunir a personas con situaciones vitales semejantes, que comparten además un territorio cotidiano, facilita la generación de redes de apoyo y vínculos de reciprocidad relativamente duraderos que pasen a formar parte de la vida cotidiana.

*Hacer piña, no? Yo esto lo he notado a raíz del grupo. Mamás con las que coincides que puedes tomar un café o que te encuentras por la calle, te saludan, tienes un poco de red, un grupo de WhatsApp también. (Grupo crianza)*

## APOYAR LA INNOVACIÓN SOCIAL

Finalmente, una tercera estrategia de VilaVeïna es el reconocimiento y apoyo a las iniciativas autónomas y de base que trabajan en torno a los cuidados. La naturaleza autogestionada de estos espacios presenta potencialidades de cara a dar respuesta a necesidades sociales, especialmente en lo que se refiere a su flexibilidad y capacidad de adaptación a las circunstancias. Por ejemplo, las redes vecinales de apoyo mutuo surgidas en el contexto de los confinamientos por la COVID19 despiertan admiración por su efectividad para brindar apoyo a la población más vulnerable en sus hogares superando, a menudo, la actuación pública en ese contexto.

En este punto, VilaVeïna parte siempre del reconocimiento y la puesta en valor de las iniciativas de base existentes, rompiendo con cierta mirada jerárquica y condescendiente desde la institución hacia el tejido comunitario. Por ello, una línea de actuación fundamental es apoyar y reforzar dichas iniciativas en función de su situación particular. En el mismo sentido, VilaVeïna trata también de establecer un trabajo conjunto con el tejido social. Así, participa en la coproducción de actividades con diversos agentes del territorio, colabora en actividades de base en un marco de trabajo coordinado o respalda a las propias organizaciones que lo solicitan para realizar acciones concretas.

*Pero por ejemplo, con la que es la Asociación de Vecinos y Vecinas aquí en el barrio (...) el febrero de este año, pues, organizamos conjuntamente las jornadas de como el Día de las personas mayores, como las jornadas de reconocimiento de las personas mayores. Y fue desde la asociación de vecinos y vecinas que nos vinieron a buscar, de decir "Otras, nos gustaría prepararlo con vosotras a ver como lo podríamos hacer". (Técnica referente)*

## 5. CONCLUSIONES

El caso de VilaVeïna contribuye a explorar posibilidades de avanzar hacia una nueva organización social de los cuidados a partir de políticas locales transformadoras que construyan comunidades de cuidados desde la lógica de lo común. Tal como ha recogido el presente artículo, el proyecto ha logrado avances y encontrado limitaciones en su propósito.

Con relación a los avances, en primer lugar, destaca la asunción de la perspectiva feminista en la concepción de la responsabilidad social en torno a los cuidados más allá de su familiarización y feminización (Razavi, 2007; Vega y Martínez Bujan, 2018). En este sentido, el proyecto parte conceptualmente de la necesidad de atender y asumir los cuidados colectivamente para fomentar su socialización desde el ámbito privado hacia las comunidades de cuidados, las cuales se fundamentan en tres elementos: el territorial, la interacción corresponsable y la participación activa intencionada. Este enfoque obtiene sus logros concretando respuestas colectivas desde la corresponsabilidad, especialmente para personas cuidadoras, generando redes de apoyo que rompen con su aislamiento y, como consecuencia, mejoran su bienestar.

En segundo lugar, el análisis permite detectar elementos de lo común que se incorporan a una política pública y que contribuyen a democratizar los cuidados (Pérez Orozco, 2014; Ezquerro, 2018; Comas, 2019), así como a recortar distancias entre la administración y las personas. En concreto, y en concordancia con la conceptualización del proyecto, los elementos que incorpora VilaVeïna son: la territorialización de la gobernanza, el impulso a la acción comunitaria y el apoyo a la innovación social. Así, resulta crucial la adaptabilidad del servicio según la idiosincrasia del territorio, contribuyendo a generar comunidades de cuidados desde necesidades concretas y ecosistemas de servicios públicos y comunitarios particulares; así como reconociendo las experiencias autónomas a la institución. A partir del territorio cotidiano, físico y simbólico, se crean y refuerzan lazos corresponsables con los cuidados, dado que “la territorialización es algo más que un hecho geográfico, es un atributo que dota de profundidad a la realidad comunitaria.” (Zuñiga, 2020, p.200):

En cuanto a los límites para profundizar en el diálogo entre lo público y lo común se observa cómo las dimensiones relativas a abrir la gestión del servicio a la ciudadanía con nuevas formas de gobernanza no se incluyen en el planteamiento presente del proyecto. Así mismo, la coproducción alcanza un nivel muy bajo y la ciudadanía a penas participa en el diseño de las acciones. Sin embargo, sí hay una voluntad explícita de lograr una participación mayor y una tendencia a la autogestión de las actividades concretas por parte de las personas que participan de ellas, aunque ello encuentra también dificultades del otro lado, como la ausencia de una cultura autogestionaria por parte de la ciudadanía.

La cesión de poder en la gestión y la toma de decisiones por parte de la ciudadanía, elementos centrales de lo común, quedan hasta el momento fuera del proyecto. Queda por ver si la estrategia desarrollada es un primer nivel necesario para promover en el futuro nuevas formas de gobernanza o si, por el contrario, no hay una proyección política de integrar en mayor medida lo público y lo comunitario. En cualquier caso, la territorialización y la permeabilidad a las posibilidades del entorno han sido un acierto de cara a contribuir a la construcción de comunidades de cuidados. Parece posible afirmar que el proyecto acerca el objetivo de revertir el individualismo imperante, y particularmente el aislamiento que caracteriza muchas situaciones de cuidado, agravada los últimos años en el contexto pandémico. Tal como apuntan Blanco, Gomà y Subirats (2017) empoderar a las comunidades y desplegar capacidades colectivas de resolución de problemas es un “antídoto al individualismo neoliberal y al paternalismo institucional” (p.24).

De cara a contribuir a una reorganización social del cuidado hacia un horizonte más justo y feminista, no hay un cambio substancial hacia una redistribución y asunción colectiva propiamente de los trabajos de cuidados. Las múltiples respuestas que ofrece el servicio no pueden llegar a suplir los déficits de la provisión pública. Por otro lado, la inmensa mayoría de las actuaciones no pretenden revertir la feminización del cuidado, es más, en muchos casos ni se cuestiona. En cambio, se recogen más éxitos en clave de reconocimiento, al visibilizar las necesidades de cuidados y considerarlas un asunto público y al poner en valor los trabajos de cuidados, remunerados o no, y los sujetos que los llevan a cabo. Ello repercute positivamente sobre el bienestar de las personas implicadas que rompen parcialmente con su aislamiento e invisibilidad.

En cualquier caso, el proyecto de VilaVeïna tiene una trayectoria muy corta y se requiere tiempo para ver su devenir y proyección, así como para analizar su capacidad transformadora. Pero no cabe duda de la potencia del planteamiento que materializa lo comunitario como una alternativa necesaria y eficaz, frente a un modelo incapaz de atender las necesidades de cuidados de todas las personas; al mismo tiempo que abre la puerta a un cambio de paradigma hacia la colectivización de las responsabilidades de cuidados, con el profundo cambio de valores que ello supone.

## REFERENCIAS

- Bauman, Z. (2003). *Comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil*. Siglo XXI.
- Benería, L. (2008). The crisis of care, international migration, and public policy. *Feminist Economics*, 14(3), 1-21.

- Bettio, F., Simonazzi, A. y Villa, P. (2006). Changes in care regimes and female immigration: the «care drain» in the Mediterranean. *Journal of European social policy*, 16(3), 271-285.
- Bettio, F. y Verashchagina, A. (2012). *Long-Term Care for the elderly. Provisions and providers in 33 European countries*. European Commission (en línea): [http://ec.europa.eu/justice/gender-equality/files/elderly\\_care\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/justice/gender-equality/files/elderly_care_en.pdf) acceso 2 julio 2018.
- Blanco, I., Gomà, R. y Subirats, J. (2017). El nuevo municipalismo: derecho a la ciudad y comunes urbanos. *Gestión Y Análisis De Políticas Públicas*, (20), 14–28. <https://doi.org/10.24965/gapp.v0i20.10491>
- Blanco, I., Cruz, H., Martínez, R., Salazar, Y., Brugué, Q., & Parés, M. (2016). *Innovació social i polítiques públiques: reptes i oportunitats (IGOP)*. [http://igop.uab.cat/wp-content/uploads/2016/03/ISOP\\_Informe-final\\_web.pdf](http://igop.uab.cat/wp-content/uploads/2016/03/ISOP_Informe-final_web.pdf)
- Castro-Coma, M., & Martí-Costa, M. (2016). Comunes urbanos: De la gestión colectiva al derecho a la ciudad. *Eure*, 42(125), 131–153. <https://doi.org/10.4067/S0250-71612016000100006>
- Comas d'Argemir, D. (2019). Cuidados y derechos: El avance hacia la democratización de los cuidados. *Cuadernos de Antropología*, 49, 13-29. <https://doi.org/10.34096/cas.i49.6190>
- Cucó, J. (2004). *Antropología Urbana*. Ariel.
- Daly, M. y Lewis, J. (2000). The concept of social care and the analysis of contemporary welfare states. *British Journal of Sociology*, 51(2), 281-298.
- Esquivel, V. (2015). El cuidado: de concepto analítico a agenda política. *Nueva Sociedad*, 256, 63-74. <https://nuso.org/articulo/el-cuidado-de-concepto-analitico-a-agenda-politica>
- Ezquerro, S. (2018). De la Economía Feminista a la democratización de los cuidados. *Viento sur*, 156, 39-47.
- Ezquerro, S. y Keller, C. (2022). *La medida de gobierno por una democratización de los cuidados del Ayuntamiento de Barcelona. Una experiencia de política local de cuidados en clave feminista. En Ciudades de cuidados. La vida en el centro. Barcelona, Madrid y Zaragoza*. Fundación Rosa Luxemburgo. <https://www.rosalux.eu/es/article/2150.ciudades-de-cuidados.html>
- Folbre, N. (1994). *Who pays for the kids Gender and the structures of constraint*. Vol. 4. Taylor & Francis US.
- Forné, L. (2020). *La colaboración público-comunitaria para defender lo común*. Texto para ENCO – Red Europea de Observatorios Transnacionales. <https://lahidra.net/la-colaboracion-publico-comunitaria-para-defender-lo-comun/>
- Fraser, N. (2009). El feminismo, el capitalismo y la astucia de la historia. *New Left Review*, 56, 87-104
- Gilligan, C. (1982). *In a Different Voice: Psychological Theory and Women's Development*. Harvard University Press.
- Hochschild, A. (2001). Las cadenas mundiales de afecto y asistencia y la plusvalía emocional. En W. Hutton y A. Giddens (eds.). *En el límite: la vida en el capitalismo global* (pp. 187-208). Tusquets.
- Keller, C. (2023). *Cuidar en común. Los proyectos comunitarios en la democratización del cuidado*. Tesis doctoral. Universitat de Vic – Universitat Central de Catalunya.
- Laval, C., & Dardot, P. (2015). *Común (2a ed.)*. Gedisa.
- Martínez Buján, R. (2020). El paradigma de los comunes y la protección social pública como claves hacia el bienestar. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 38(2), 289-304. <https://doi.org/10.5209/crla.7089>
- Martínez, R., Alabao, N., Castro, M., & Palomera, J. (2017). Usos del temps i gestió comunitaria. Dossiers del temps. Ajuntament de Barcelona. <https://bcnroc.ajuntament.barcelona.cat/jspui/handle/11703/102602>

- Moreno, S. (2021). Construyendo comunidad desde lo público: el caso de las superilles sociales. *Revista Española de Sociología*, 30(2), 1-18. <https://doi.org/10.22325/fes/res.2021.27>
- Ojeda, H., & Urbano, X. (2015). Cultura i gestió comunitària. Públic significa “de la comunitat”, no “del govern.” *Espai Fàbrica*, 1–22. Recuperado de: <https://espaifabrica.cat/cultura-i-gestio-comunitaria-publicsignifica-de-la-comunitat-no-del-govern-2>
- Ostrom, E. (2000). *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. Universidad Nacional Autónoma de México. Fondo de cultura económica.
- Pérez Orozco, A. (2014). *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Traficantes de Sueños.
- Razavi, S. (2007). *The Political and Social Economy of Care in a Development Context Conceptual Issues, Research Questions and Policy Options*. Gender and Development Programme, Paper Number 3, United Nations Research Institute for Social Development. [http://www.unrisd.org/80256B3C005BCCF9/\(httpAuxPages\)/2DBE6A93350A7783C12573240036D5A0/\\$file/Razavi-paper.pdf](http://www.unrisd.org/80256B3C005BCCF9/(httpAuxPages)/2DBE6A93350A7783C12573240036D5A0/$file/Razavi-paper.pdf)
- Rodríguez Cabrero, G. (2011). Políticas sociales de atención a la dependencia en los Regímenes de Bienestar de la Unión Europea. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 29(1), 13-42.
- Subirats, J., & Rendueles, C. (2016). *Los (bienes) comunes ¿Oportunidad o espejismo?* Icaria.
- Thomas, C. (1993). De-constructing concepts of care. *Sociology*, 27(4), 649-669.
- Trapaga, I. (2018). La Comunidad, una revisión al concepto antropológico. *Revista de Antropología y Sociología: Virajes*, 20(2), 161-182. <https://doi.org/10.17151/rasv.2018.20.2.9>
- Tronto, J. (1987). Beyond Gender Difference to a Theory of Care. *Signs*, 12(4), 644-663.
- Vega, C., Martínez, R., & Paredes, M. (Eds.) (2018). *Cuidado, comunidad y común: experiencias cooperativas en el sostenimiento de la vida*. Traficantes de sueños.
- Zúñiga Ruiz de Loizaga, M. (2020). La comunidad del siglo XXI. Un marco interpretativo desde la perspectiva del Trabajo Social. *Cuadernos de Trabajo Social*, 33(1), 197-207.

## ORCID

Christel Keller Garganté <https://orcid.org/0000-0001-9792-2981>  
Sara Moreno Colom <https://orcid.org/0000-0001-5041-5966>

